

Sr./Sra. Jefe/a de Radio:

3 SET 2001

El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del 2001 se llevará a cabo los días 17 y 18 de noviembre del corriente año. Debido a este cambio en la fecha de realización del relevamiento censal, el nuevo cronograma de tareas de los Jefes de Radio es el siguiente:

FECHAS	TAREAS
08/10	<ul style="list-style-type: none">Rendir la evaluación diagnóstica para Jefes de Radio.
15/10	<ul style="list-style-type: none">Entregar los materiales de capacitación a los Censistas y citarlos para rendir la evaluación diagnóstica.
Entre el 15/10 y el 26/10	<ul style="list-style-type: none">Asistir al curso de capacitación para Jefes de Radio.Recibir la Carpeta del Jefe de Radio.
Finalizado el curso de capacitación	<ul style="list-style-type: none">Realizar el recorrido previo del Radio.Designar a los Censistas y asignarles los Segmentos.
29/10	<ul style="list-style-type: none">Administrar la evaluación diagnóstica a sus Censistas y citarlos al curso de capacitación.Entregar las evaluaciones al Jefe de Fracción.
Entre el 5/11 y el 16/11	<ul style="list-style-type: none">Asistir al curso de capacitación de sus Censistas.Si el Jefe de Radio debe dictar el curso de capacitación a sus Censistas, lo planificará para el 9/11.Entregar los Croquis de Segmento a los Censistas para realizar el recorrido previo.Recibir los Croquis y citar a los Censistas para el día de inicio del relevamiento censal.
Entre el 12/11 y el 16/11	<ul style="list-style-type: none">Recibir y preparar el material censal para los Censistas.
17/11 y 18/11	<ul style="list-style-type: none">Relevamiento Censal.
19/11	<ul style="list-style-type: none">Entregar el material censal al Jefe de Fracción.

A fin de tener en claro el nuevo cronograma, le solicitamos que modifique las fechas de realización de sus tareas en su Manual del Jefe de Radio a medida que realice la lectura del mismo. De esta forma podrá asegurarse que cada una de las tareas bajo su responsabilidad se efectúe en los tiempos programados.

Con relación a las tareas de los Censistas a su cargo, al leer el Manual del Censista tenga en cuenta que el relevamiento censal se realizará los días sábado 17 y domingo 18 de noviembre, y que el momento de referencia del Censo será las 0 hs. del sábado 17 de noviembre.

SÓLO PARA JEFES DE RADIO QUE CAPACITAN A LOS CENSISTAS A SU CARGO

Sr. / Sra. Jefe de Radio Instructor:

La realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 estaba programada originalmente para los días 27 y 28 de octubre. Por razones de naturaleza operativa, esta fecha debió ser pospuesta: **el relevamiento censal se llevará a cabo los días 17 y 18 de noviembre de 2001.**

Lamentablemente, cuando se produjo esta modificación TODOS los materiales de capacitación ya habían sido impresos con la fecha anterior. Por lo cual le solicitamos que al instruir a los Censistas a su cargo, advierta sobre estos cambios, destacando los siguientes aspectos en el momento que corresponda:

- Los Censistas relevarán los datos los días **sábado 17 - de 8 a 18 hs. - y domingo 18 de noviembre - de 9 a 13 hs. El domingo 18 por la tarde**, entregarán a su Jefe de Radio todos los materiales completados durante el operativo.
- Para detectar la cantidad de hogares en una vivienda y determinar qué personas deben ser censadas en el hogar, los Censistas deberán tener en cuenta que ahora:
 - ❖ El **MOMENTO DE REFERENCIA del Censo es la 0 hora del día sábado 17 de noviembre**. Los datos que los Censistas releven estarán referidos a ese momento preciso.
 - ❖ Cada persona será censada en el lugar donde pasó **la noche del viernes 16 al sábado 17 de noviembre**, independientemente que ese sea su lugar de residencia habitual.

En síntesis:

Donde diga:	Debe decir:
La noche del viernes 26 al sábado 27 de octubre.	La noche el viernes 16 al sábado 17 de noviembre.
La 0 hora del sábado 27 de octubre.	La 0 hora del sábado 17 de noviembre.
Domingo 28 de octubre.	Domingo 18 de noviembre.

Lea cuidadosamente la Guía de Instrucción de Censistas para el Jefe de Radio y el Manual del Censista. Corrija en sus propios materiales estas fechas, a fin de transmitir las claramente a sus Censistas durante el desarrollo del curso de capacitación.